

Datos Generales

Gaceta N°:	28088-A
Fecha de la Gaceta:	11/07/2016
Norma:	LEY
Número de Norma:	34
Fecha de la Norma:	02/08/2016
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA Y ADICIONA DISPOSICIONES A LA LEY 45 DE 2007, SOBRE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA.
Comentario:	La presente Ley modifica y adiciona disposiciones a la Ley 45 de 2007 y establece dentro de las obligaciones del proveedor frente al consumidor recibir billetes o monedas de cualquier denominación, siempre que sea de curso legal en la República de Panamá.. TEMAS RELACIONADOS: MONEDAS, CONSUMIDOR, ASAMBLEA NACIONAL, PROTECCION AL CONSUMIDOR

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CONSUMIDOR
MONEDAS
PROTECCION AL CONSUMIDOR

Referencias

LEY 34						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 34						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	45	31/10/2007	25914	07/11/2007	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley adiciona un numeral al artículo 36, y se corre la numeración y modifica el artículo 56 de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007.

